



DECRETO ALCALDICO N° 3085/

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA, 21 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 31 de fecha 20.11.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de Fondos Fijo por un monto de 254.477.

El Decreto Alcaldicio N°248 de fecha 24.01.2025, mediante el cual aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución entre el Servicio de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requinoa para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 102 de fecha 20.11.2025

DECRETO:

AUTORIZASE Fondo por rendir, por un monto total de \$254.477.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Tamara Poblete Dinamarca, RUT [REDACTED] de la dirección de Desarrollo Comunitario en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 102 de fecha 20.11.2025

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Rut [REDACTED]
Banco Estado, e-mail.: [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
114.05.15.150.000.000	APLICACIÓN DE FONDOS PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	FONDOS EXTERNOS	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	254.477

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/TUS/TPD/tpd

